Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



Nombre de la convocatoria	Convocatoria para apoyar actividade: cultural y de patrin y la economía circu	s del proyec nonio (mater	to: Estudios ial e inmater	s morfológio rial), desde la	cos de pro	ductos con	enfoque
Número de la convocatoria			N° de estudi a vincular	antes	5		
Facultad, dependencia o proyecto	Facultad de Ingeniería y Administración						
Fecha de publicación de la convocatoria	28 08	2025	Fecha de pu de resultad	os	25	09	2025
Requisitos Generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	a. Tener la calidad de b. Si las actividades promedio Aritmético pregrado, e igual o si c. Si las actividade universitario o de g Ponderado Acumula superior a 4.0 para e d. No ostentar la ca obtuvieron la beca di Colombia. e. No tener calidad di Nacional de Colombia. e. No tener calidad di Nacional de Colombifia de Colombifia de Colombifia de Colombifia de Colombifia de Su actividades y que el ci de su actividades y que el ci de su actividad acade PARÁGRAFO 1. La figura periodo académico di acuerdo con el tipo con 1. Admisión regular. 2. Haber sido admitimo de 2008 del Cor académicas. 3. Admisión medianto o superior a 4.0 en el control de su perior	a desarrollar es Ponderado A uperior a 4.0 ps a desarrolla estión admindo - P.A.P.A. istudiantes de lidad de monie posgrado po e funcionario a. o lectivo el Estarga mínima estarga mínima estarga de Estudiante e las cuales i desempeño coémica. los estudiante e un program le admisión, a Se privilegia a do por admisión sejo Superior e tránsito enterado por estarga es	están relaciona cumulado - Pa para estudianta ar están relaci istrativa el es gual o superio posgrado tor académico r la distinción público (admi estudiante Aus exigida por el plinarias. ante Auxiliar pa no se reciba un omo Estudianta es de posgrado só: los que hayan ón automática Universitario re programas	adas con doce A.P.A. igual o es de posgrad cionadas con studiante deb or a 3.0. para o o becario, s de Grado de H inistrativo o d xiliar debe m Estatuto Estu- podrá ser com na retribución de Auxiliar no i o que se encue cumplir una d n obtenido los a, según el lite - Estatuto Est de posgrado,	encia, el estu o superior a 3 lo. investigació perá tener u estudiantes alvo para ac Honor de la l locente de pl antener la c diantil. patible con económica interfiera con entren matri de las siguier s mayores pu eral c del artí tudiantil en s tener un pro	Idiante deberá 3.5. para estud In, extensión, In Promedio Al Is de pregrado, Iquellos estudia Jniversidad Na Ilanta) de la Un Italidad de estu Ilas modalidade por la realizaci In el normal des Iculados en el p Intes condicione Iuntajes de adm Iculo 57 del Aci Issus disposicion Iomedio académ	tener un iantes de pienestar ritmético e igual o e igual o e isonal de cional de e iversidad e diante e e es de con de carrollo e corimer es, de e isión. Luerdo es
Perfil requerido	1. Estudian 2. Pertenec 3. Tener ur 4. Tener ur 5. Demostr edición c 6. Demostr	te matricu cer a la Fac porcenta p P.A.P.A c ar nivel al de imágen ar nivel al	llado en Di cultad de li je de avan on nota igi to de man es y video. to de ilusti	iseño Indu ngeniería ce superio ual o supe ejo de soft ración y di	strial y Adminis or 50%. rior a 4.0 tware de bujo a ma	stración.	

 Código: U.FT.05.007.014
 Versión: 2.0
 Página 1 de 4

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN											
Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)									
1	Matriculado en Diseño Industrial		5%								
2	Porcentaje de avance superior 50%.		5%								
3	3 P.A.P.A con nota igual o superior a 4.0		10%								
4	Nivel alto de maneio de software de		30%								
5	Nivel alto de ilustración y dibujo a mano		30%								
6	Disponibilidad de tiempo de 16 horas a la semana.		20%								
7											
8											
9											
10											
		Sumatoria de porcentajes						10	0%		
DATOS DE LOS PARTICIPANTES											
			Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	л de 0 :	6) Total	Seleccionado
1	1006325982	4.1		5	5	10	30	30	20	100	x
2	1006343073	4.4		5	5	10	15	10	20	65	х
3	1193455757	4.3		5	5	10	30	5	20	75	x
4	1113695839	4.1		5	5	10	30	0	20	70	x
5	1000035599	3.8		5	5	10	20	0	20	60	
6	1007416381	4.4		5	5	10	30	10	20	80	х
7	1023009253	3.7		5	5	10	0	15	20	55	
8											
9											
10											
- 1				•					•		

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

Código: U.FT.05.007.014 Versión: 2.0 Página 2 de 4

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:			
Observaciones:			
o b ser rue i o i i e s			
NOMBRE DEL	John Jairo Cardozo Vásquez		
RESPONSABLE DE LA			
EVALUACIÓN			
CARGO	Profesor Titular		
EXTENSIÓN	31201		
CORREO	jjcardozov@unal.edu.co		
	(Original Firmado		

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de

 Código: U.FT.05.007.014
 Versión: 2.0
 Página 3 de 4

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.

Código: U.FT.05.007.014 Versión: 2.0 Página 4 de 4